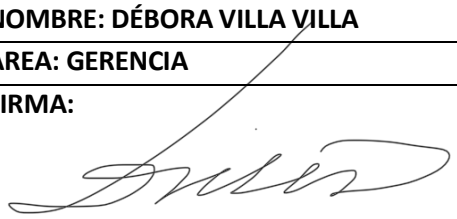
Unidad Gestora:	**COORDINACIÓN MEDICA**

Fecha:	**DD**	**20**	**MM**	**04**	**AA**	**2026**

Descripción/Necesidad	Se requiere la vinculación de dos (2) profesionales en **Psicología** para apoyar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) municipal, especialmente en el desarrollo de acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales, fortaleciendo las intervenciones comunitarias, la educación en salud y la articulación con los diferentes actores del sistema, con el fin de mejorar la cobertura, calidad e impacto en la salud pública del municipio.
Justificación	La vinculación de dos profesionales en Psicología se justifica por la necesidad de fortalecer la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) municipal en los componentes de salud mental y prevención de riesgos psicosociales, garantizando el desarrollo oportuno de actividades de promoción, prevención, orientación comunitaria y seguimiento a metas e indicadores, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones y contribuir al bienestar integral de la población.
Objeto	Prestar servicios profesionales como psicólogos para apoyar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) municipal, mediante el desarrollo de acciones de promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales, orientación individual y comunitaria, y articulación intersectorial, contribuyendo al cumplimiento de las metas en salud pública del municipio.
Descripción Especificaciones Técnicas	Los profesionales en Psicología deberán contar con título y tarjeta profesional vigente, así como experiencia en salud pública o PIC, con competencias en planeación, ejecución y seguimiento de actividades de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales; serán responsables de desarrollar jornadas educativas, brindar orientación individual y grupal, implementar estrategias comunitarias, elaborar informes y dar seguimiento a metas e indicadores, articulando con actores del sistema y demostrando habilidades en comunicación, trabajo en equipo y manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción Obligaciones	Cumplir con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) municipal; desarrollar acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales; realizar jornadas

	educativas, comunitarias y de orientación psicosocial; implementar intervenciones individuales y grupales; hacer seguimiento a metas e indicadores y elaborar informes técnicos oportunos; garantizar el adecuado registro y reporte de la información; articular acciones con los actores del sistema de salud y otros sectores; cumplir con la normatividad vigente y lineamientos institucionales; y desempeñar sus funciones con responsabilidad, calidad y oportunidad. Contar con insumos y equipos necesarios para la realización de sus actividades. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades del servicio y en articulación con los objetivos del convenio interadministrativo celebrado entre la E.S.E. CEMINSA y la Secretaría de Salud Municipal, dentro del alcance de sus funciones de psicólogo (a).		
Plazo	**1. (7 meses)** **2. (8 meses)**	**Lugar de Ejecución**	**ESE CEMINSA**
Valor Sugerido	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MENSUAL.		

SOLICITADO POR	APROBADO POR
NOMBRE:MICHELL MENDOZA PATIÑO	**NOMBRE: DÉBORA VILLA VILLA**
AREA: COORDINACION MEDICA	**AREA: GERENCIA**
FIRMA: 	**FIRMA:** 

Nota: Enviar al correo gerencia@ceminsa.gov.co – estrategico@ceminsa.gov.co